543 629

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS

M.R. Alonso y Pedro Testanova - Cuarto Piso – Torre Sur

Asunción, 02 de diciembre de 2021.-

Nota DAJ/IED Nº 112/2021

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Néstor R. Guarie F., funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO. N° 758/2021, referente al llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - PAC N° 54/2021 ""ADQUISICION DE ENRUTADORES Y SERVIDORES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PUBLICOS Y LICENCIAS PARA LOS SERVIDORES DE CORREO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - AD REFERENDUM - PLURIANUAL - SBE " ID 400976,** a objeto de remitir la Evaluación Documental de las ofertas presentadas por las firmas **DATA LAB S.A. DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., FIBASE S.RL., LOGICALIS PARAGUAY S.A., COMTEL S.A. SANRI S.A. y PARASOFT SRL.,**

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 2292/2019.

Atentamente.

Lic. Néstor Guarie
Jefe de Departamento
Dirección de Asuntos Jurídicos

PODER JUDICIAL DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
02 DIC. 2021
Firma: Hora: 10:00
Aclaración:
Lic. CLAUDIA VERA
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

INFORME DE EVALUACIÓN DOCUMENTAL

"ADQUISICION DE ENRUTADORES Y SERVIDORES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PUBLICOS Y LICENCIAS PARA LOS SERVIDORES DE CORREO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - AD REFERENDUM - PLURIANUAL - SBE " ID 400976

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	Fs.	DATA LAB S.A.	Fs.	DATA SYSTEMS SAECA.	Fs.	FIBASE SRL.	Fs.	LOGICALIS PARAGUAY SA.	Fs.	COMTEL SA.	Fs.	SANRI SA.	Fs.	PARASOFT SRL.
1. FORMULARIO DE OFERTA (*) SUSTANCIAL [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	2/4	CUMPLE	2-4	CUMPLE	3-5	CUMPLE	2-4	CUMPLE	2-4	CUMPLE	1-3	CUMPLE	1-3	CUMPLE
2. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA (*) SUSTANCIAL. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	6/8	CUMPLE	6-9	CUMPLE	1-2	CUMPLE	6-10	CUMPLE	6-10	CUMPLE	4-8	CUMPLE	4-8	CUMPLE
3) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	110	CUMPLE (SIPE)	17	CUMPLE	45	CUMPLE	15	CUMPLE	12	CUMPLE (SIPE)	17	CUMPLE	9	CUMPLE (SIPE)
4) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	173	NO PRESENTA	-	NO PRESENTA	6	CUMPLE	-	NO PRESENTA	23	CUMPLE	-	NO PRESENTA	-	NO PRESENTA
5) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados egún los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	116	CUMPLE	31-36	Presenta A.I Nº 2018, y AI. 195/20, No figura Francisco Santacruz - Accionista Según Acta de Asamblea	-	NO CUMPLE	43-47	Se verifica, empresas accionista, de Paraguay Logicalis SA. - Medidas cautelares que no se corresponden al lisstado, y accionistas	15-21	CUMPLE	12-14	CUMPLE	9	CUMPLE (SIPE) Presenta A.I. 240/2020
6) Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	117	CUMPLE	38-39	En el Listado de Miembros no figura Francisco Santacruz - Accionista según acta de asamblea	7	CUMPLE	41	CUMPLE	26-27	CUMPLE	11	CUMPLE	11-12	CUMPLE
7) Certificado de Cumplimiento Tributario **(**)**	115	CUMPLE	41	CUMPLE	46	CUMPLE	16	CUMPLE	12	CUMPLE (SIPE)	16	CUMPLE	9	CUMPLE (SIPE)
8) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	121	CUMPLE	43	CUMPLE	-	NO CUMPLE	13	CUMPLE (SIPE)	12	CUMPLE (SIPE)	44	CUMPLE	9	CUMPLE (SIPE)
9. DOCUMENTOS LEGALES														
9.2 OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURÍDICAS														
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*) **SUSTANCIAL**	110	CUMPLE (SIPE)	45-81	CUMPLE	09-40	CUMPLE	111-119	CUMPLE	12	CUMPLE (SIPE)	10	CUMPLE (SIPE)	9	CUMPLE (SIPE)
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC (*) **SUSTANCIAL**	118-120	CUMPLE	83-84	CUMPLE	8	CUMPLE (SIPE)	13	CUMPLE (SIPE)	12	CUMPLE (SIPE)	18	CUMPLE	9	CUMPLE (SIPE)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) SUSTANCIAL	110	CUMPLE (SIPE)	88-97	CUMPLE	41-43	CUMPLE	17-40	CUMPLE	12	CUMPLE (SIPE)	10	CUMPLE (SIPE)	9	CUMPLE (SIPE)

Lic. Néstor Guarin
Jefe de Departamento
Dirección de Asuntos Jurídicos

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación		Fs.	DATA LAB S.A.	Fs.	DATA SYSTEMS SAECA.	Fs.	FIBASE SRL.	Fs.	LOGICALIS PARAGUAY SA.	Fs.	COMTEL SA.	Fs.	SANRI SA.	Fs.	PARASOFT SRL.
7. Capacidad Financiera															
a)	Balance General y Estado de Resultado de los años 2018, 2019 y 2020.	259/266 270/277 281/288	CUMPLE	102-137 143-219	CUMPLE	-	NO CUMPLE	51-56	CUMPLE	12	CUMPLE (SIPE)	26-36	CUMPLE	9	CUMPLE (SIPE)
b)	Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los años 2018, 2019 y 2020.	267/269 278/280 289/291	CUMPLE	221-232	CUMPLE	-	NO CUMPLE	57-61	CUMPLE	12	CUMPLE (SIPE)	20-22 37-42	CUMPLE	16-27	CUMPLE
c)	IVA General de 36 (TREINTA Y SEIS) meses, correspondientes a los años 2018, 2019 y 2020, para contribuyentes sólo del IVA General	-	NO APLICA	-	NO APLICA	-	NO APLICA	-	NO APLICA	-	NO APLICA	-	NO APLICA	-	NO APLICA
d)	Formulario 501 de los años 2018, 2019 y 2020 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes del IRPC.	-	NO APLICA	-	NO APLICA	-	NO APLICA	-	NO APLICA	-	NO APLICA	-	NO APLICA	-	NO APLICA
e)	Formulario 515 de los años 2018, 2019 y 2020 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes de Renta Personal.	-	NO APLICA	-	NO APLICA	-	NO APLICA	-	NO APLICA	-	NO APLICA	-	NO APLICA	-	NO APLICA
Experiencia Requerida															
1.	**ITEM 1:** Copias de Contratos ejecutados o Facturas de PROVISIÓN DE SERVIDORES PROVISIÓN DE SERVIDORES, que podrán corresponder tanto a empresas públicas y/o privadas, acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio, cuya sumatoria por cada uno de los mencionados años (2018, 2019, 2020), como mínimo totalicen el 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta; se podrá presentar la cantidad de Contratos o Facturas que fuere necesaria para alcanzar el volumen requerido.	132-171	CUMPLE	234-268	CUMPLE	-	NO APLICA	64-65	CUMPLE	56-69	CUMPLE	-	NO APLICA	-	NO APLICA
	ITEM 2: Contratos ejecutados relacionados a VENTA, INSTALACIÓN O CONFIGURACIÓN DE ENRUTADORES O VENTA, INSTALACIÓN O CONFIGURACIÓN DE ENRUTADORES O SWITCHES O SOLUCIONES WAN SWITCHES O SOLUCIONES WAN. Estos documentos deberán corresponder a los 3 (TRES) últimos años (2018, 2019, 2020) y la sumatoria total deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	-	NO APLICA	-	NO APLICA	-	NO APLICA	63-74	CUMPLE	-	NO APLICA	-	NO CUMPLE	-	NO APLICA
	ITEM 3: Deberá presentar copias de contratos anteriores y/o facturaciones, relacionadas a PROVISIÓN DE PROVISIÓN DE SOLUCIONES MICROSOFT EXCHANGE EN CUALQUIERA DE SUS VERSIONES SOLUCIONES MICROSOFT EXCHANGE EN CUALQUIERA DE SUS VERSIONES, ya sea en entidades públicas y/o privadas. Los contratos y/o facturas deberán ser de los últimos tres años (2018, 2019, 2020) y deberá ser como mínimo el 40% del monto total de la oferta. No es necesario contar con un contrato por año.	-	NO APLICA	-	NO APLICA	-	NO CUMPLE	-	NO APLICA	-	NO APLICA	-	NO APLICA	28-50	CUMPLE

Lic. Néstor Guarie
Jefe de Departamento
Dirección de Asuntos Jurídicos

541

6872

	Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	Fs.	DATA LAB S.A.	Fs.	DATA SYSTEMS SAECA.	Fs.	FIBASE SRL.	Fs.	LOGICALIS PARAGUAY SA.	Fs.	COMTEL SA.	Fs.	SANRI SA.	Fs.	PARASOFT SRL.
	9. Capacidad Técnica														
1	**ITEM 1 -** El oferente deberá contar con personal calificado en instalación y configuración del servidor de la marca ofertada con experiencia comprobable. El oferente deberá demostrar que cuenta con personal especializado y certificado por el fabricante, dicho personal técnico deberá ser parte de la planilla de personal permanente del oferente inscriptos en IPS y un mínimo de 2 (dos) técnicos certificados por el fabricante. La documentación respaldatoria debe constar en la oferta.	174-183	Presenta Curriculum de 2 Tecnicos Certificados, la constancia de entrada del IPS del tecnico, de fecha 19/07/2016	280-312	CUMPLE	-	NO APLICA	76-93	CUMPLE	47-51	Presenta 1 (un) solo personal certificado	-	NO APLICA	-	NO APLICA
1	**ITEM 2** - Deberá contar en su staff permanente como mínimo con 2 (DOS) técnicos (radicados en el país) que en forma conjunta cumplan con las siguientes capacitaciones:	-	NO APLICA	-	NO APLICA	-	NO APLICA	83-84 -87	CUMPLE	-	NO APLICA	-	NO CUMPLE	-	NO APLICA
*	Certificación Profesional o semejante en Diseño de redes de la marca ofertada.	-	NO APLICA	-	NO APLICA	-	NO APLICA	83-86 89-91-2	CUMPLE	-	NO APLICA	-	NO CUMPLE	-	NO APLICA
*	Certificación Profesional o semejante en Configuración y Resolución de Problemas de equipos de redes de la marca ofertada. Deberán presentar el Curriculum Vitae d.e cada técnico, acompañado de los certificados de capacitación de cada técnico propuesto y Planilla del Instituto de Previsión Social del mes anterior vencido a la fecha de inicio de la etapa competitiva en donde figuren los técnicos propuestos	-	NO APLICA	-	NO APLICA	-	NO APLICA	83-93	CUMPLE	-	NO APLICA	-	NO CUMPLE	-	NO APLICA
*	Certificación ITIL (Information Technology Infrastructure Library) o similar.	-	NO APLICA	-	NO APLICA	-	NO APLICA	92	CUMPLE	-	NO APLICA	-	NO CUMPLE	-	NO APLICA
2	Declaración jurada en que se manifieste que cuente con personal debidamente calificado para ejecutar y coordinar los servicios solicitados.	-	NO APLICA	-	NO APLICA	-	NO APLICA	64	CUMPLE	-	NO APLICA	-	NO CUMPLE	-	NO APLICA
3	Carta de al menos dos clientes que demuestren haber recibido a satisfacción los trabajos realizados por el oferente, de los contratos ejecutados en los periodos 2018, 2019, 2020.	-	NO APLICA	-	NO APLICA	-	NO APLICA	63 y 70	CUMPLE	-	NO APLICA	-	NO CUMPLE	-	NO APLICA
	ITEM 1 Y 2														
1	Certificado ISO 9001:2015 o similar para diseño, desarrollo y fabricación (No se aceptarán certificados de ensamblaje de equipos)	129-130	CUMPLE	314-316	CUMPLE	-	NO APLICA	95	NO CUMPLE ITEM 1	56-59	CUMPLE	-	NO CUMPLE	-	NO APLICA

Lic. Néstor Guarie
Jefe de Departamento
Dirección de Asuntos Jurídicos

970

696

	Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	Fs.	DATA LAB S.A.	Fs.	DATA SYSTEMS SAECA.	Fs.	FIBASE SRL.	Fs.	LOGICALIS PARAGUAY SA.	Fs.	COMTEL SA.	Fs.	SANRI SA.	Fs.	PARASOFT SRL.
2	Autorización expedida por el fabricante de ser servicio técnico autorizado de la marca de los equipos ofrecidos para la prestación del servicio. Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como servicio técnico autorizado de la marca de los equipos ofrecidos para la prestación del servicio, dicho documento debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público. Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.														
•	***Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos:*** *Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.*	-	NO APLICA	-	NO APLICA	-	NO APLICA	103-110	NO CUMPLE ITEM 1	-	NO APLICA	-	NO CUMPLE	-	NO APLICA
•	***Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos:*** *Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.*	-	NO CUMPLE	270-278	CUMPLE	-	NO APLICA	-	NO APLICA	-	NO APLICA	-	NO CUMPLE	-	NO APLICA
•	***Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos:*** *Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.*	-	NO APLICA	-	NO APLICA	-	NO APLICA	-	NO APLICA	34-43	CUMPLE	-	NO CUMPLE	-	NO APLICA

Lic. Néstor Guarie
Jefe de Departamento
Dirección de Asuntos Jurídicos

339

665

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación		Fs.	DATA LAB S.A.	Fs.	DATA SYSTEMS SAECA.	Fs.	FIBASE SRL.	Fs.	LOGICALIS PARAGUAY SA.	Fs.	COMTEL SA.	Fs.	SANRI SA.	Fs.	PARASOFT SRL.
ITEM 3															
1.	Al menos 1 Técnico que cumpla con las siguientes certificaciones (se aclara que podrán presentar más técnicos que conjuntamente podrán sumar las certificaciones):	-	NO APLICA	-	NO APLICA	-	NO CUMPLE	-	NO APLICA	-	NO APLICA	-	NO APLICA	-	NO CUMPLE
•	MCSA Windows Server 2016 o superior	-	NO APLICA	-	NO APLICA	-	NO CUMPLE	-	NO APLICA	-	NO APLICA	-	NO APLICA	-	NO CUMPLE
•	MCSE Data Management and Analytics	-	NO APLICA	-	NO APLICA	-	NO CUMPLE	-	NO APLICA	-	NO APLICA	-	NO APLICA	-	NO CUMPLE
•	MCSE messaging (Exchange Server y Office 365)	-	NO APLICA	-	NO APLICA	-	NO CUMPLE	-	NO APLICA	-	NO APLICA	-	NO APLICA	-	NO CUMPLE
•	MCSE Data Platform	-	NO APLICA	-	NO APLICA	-	NO CUMPLE	-	NO APLICA	-	NO APLICA	-	NO APLICA	-	NO CUMPLE
•	MCSA SQL Server 2012/2014	-	NO APLICA	-	NO APLICA	-	NO CUMPLE	-	NO APLICA	-	NO APLICA	-	NO APLICA	-	NO CUMPLE
2	Declaración jurada a nombre de la Convocante de Garantía de Buen Servicio, por el plazo de 36 (treinta y seis) meses, contados a partir del Acta de Recepción de Servicio.	-	NO APLICA	-	NO APLICA	47	CUMPLE	-	NO APLICA	-	NO APLICA	-	NO APLICA	13	CUMPLE
3	Declaración jurada a nombre de la Convocante que garantice que el personal asignado a este servicio está técnicamente calificado para el desarrollo de las tareas, asumiendo como responsable por los trabajos del personal, los equipos y las tareas realizadas comprendidas en las presentes especificaciones técnicas.	-	NO APLICA	-	NO APLICA	48	CUMPLE	-	NO APLICA	-	NO APLICA	-	NO APLICA	14	CUMPLE

Lic. Néstor Guarle
Jefe de Departamento
Dirección de Asuntos Jurídicos

538

624